



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 330.-**

QUILLÓN, Abril 17 de 2013.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
2. El Acuerdo del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 01 de Abril de 2013;
3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 08 de Abril de 2004, con el N° 004.
4. El Certificado del Sr. Secretario Municipal.
5. El Convenio de Subvención Municipal de fecha 17 de Abril de 2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLÓN
6. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
8. Y las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION MUNICIPAL correspondiente al año 2013 al CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLÓN, RUT N° 70.219.600-0 Registro N° 004 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto, y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.

2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.

3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, y una vez recepcionada la Rendición de cuentas anterior, si hubiese pendiente.

4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 al Sector Privado., Asignación 005 "Otras Personas Jurídicas Privadas", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



[Handwritten signature]
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg

Distribución

- CUERPO DE BOMBEROS
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON (02)